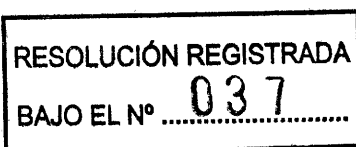




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

Ushuaia, 05 FEB 2015

VISTO: El Decreto Provincial N° 002/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acto citado en el visto se ha aceptado la renuncia del Vocal Contador del Tribunal de Cuentas de la Provincia C.P.N. Luis Alberto CABALLERO a partir del día 31 de enero del corriente año.

Que atento a lo establecido por Resolución Plenaria N° 149/2014, se comunico el sistema de reemplazos, ejercicio de la presidencia y la distribución de las Vocalías para el período 01/07/2014 al 30/06/2015.

Que por este último acto se comunico que en tal periodo la Presidencia del Tribunal de Cuentas "... será ejercida por el Sr. Vocal Abogado Dr. Miguel LONGHITANO, haciendo saber, que en caso de ausencia o impedimento del Señor Presidente, este será reemplazado por el Sr. Vocal Contador C.P.N. Luis Alberto CABALLERO".

Que conforme a todo lo expuesto y las circunstancias suscitadas, corresponde establecer quien permanecerá en el ejercicio de la Presidencia ante la ausencia o impedimento del Sr. Presidente.

Que en consecuencia, corresponde emitir el presente acto administrativo conforme lo establecido en los artículos 12, 14, 18, 26 y 27 de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

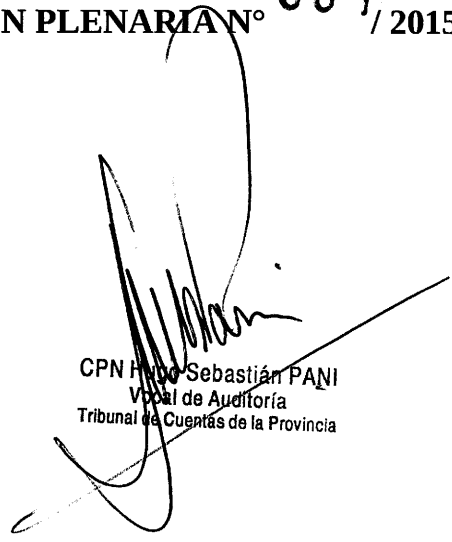
ARTICULO 1°: Comunicar, que en caso de ausencia o impedimento del Sr. Presidente, éste será reemplazado por el Sr. Vocal Contador C.P.N. Hugo Sebastián PANI. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°: Comunicar por Secretaría Privada del Cuerpo Plenario de Miembros, a la Secretaría Legal y Contable, y por su intermedio al personal que dependa de ellas. Comunicar al Cuerpo de Relatores.

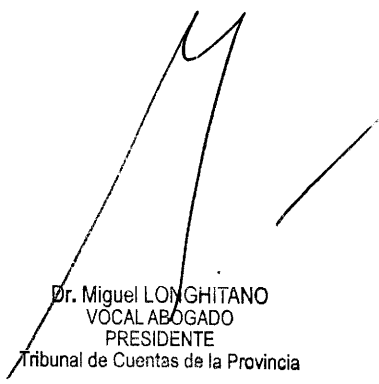
ARTICULO 3°: Registrar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido,
ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 037 / 2015.-

T.C.P.
Confeccionó <i>P.G.</i>
Controló
Corrigió



CPN ~~Hugo~~ Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia